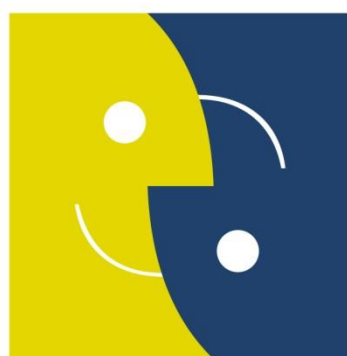


*La transexualidad: género,
patologización y la lucha por la justicia.*



**Consejo de la
JUVENTUD
de España**

WWW.CJE.ORG

**COMISIÓN DE DERECHOS E
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES**

Octubre, 2015.

Índice.

0. Introducción.....	3
1. Conceptos básicos que nos permiten el entendimiento.....	5
2. Transexualidad. Genealogía de una categoría.....	13
3. La transfobia: una violencia estructural.....	17
4. La transexualidad en España: ¿a la cola o a la vanguardia?	21
5. El movimiento por la despatologización. Discursos y desafíos <i>transfronterizos</i>	24
6. Recursos-	28
6.1. Proyecciones.....	28
6.2. Talleres y dinámicas.....	29
Bibliografía:	36

0. Introducción.

El presente documento responde al lugar que ocupa la formación en la política del Consejo de la Juventud de España. En efecto, se encuentra entre sus objetivos estratégicos, así que la celebración del 24 de octubre, **día internacional por la despatologización de la transexualidad**, se presenta como una excelente excusa para ampliar el conocimiento de la (s) realidad(es) de la(s) transexualidad(es). El asunto es especialmente complejo porque las personas trans son vetadas de la cobertura universalista de los Derechos Humanos en muchos lugares del mundo. Así es como estos necesarios alegatos se dirigen a desmontar estereotipos, a conocer las dimensiones del asunto y a favorecer la adquisición de conocimiento crítico ante una realidad que denuncia este organismo desde hace muchos años de la mano de organizaciones de la sociedad civil.

En un primer momento cabe advertir de la necesidad de visibilizar el punto de partida de esta exposición científica sobre el tema citado. Resulta imposible, y será así por siempre, anunciar una epistemología neutral en el tratamiento pues lo único factible para este menester consiste más en dar cuenta de perspectivas con las cuales se consigue la objetividad que en la aplicación de fórmulas matemáticas para fiscalizar datos exactos. Dicho esto, estas perspectivas no son arbitrarias, pues para tomárselas en serio, al menos, deben articularse a partir de objetivos racionalizados previamente que, en nuestro caso, remiten a relaciones de antagonismo derivadas de un orden social con unas características específicas relativas al *presente histórico*. Esta metodología desestima la repulsa ante la subjetividad pero lo mismo ocurre con su fetichización.

Las posibilidades de esta reflexión *a priori* constituyen un ejercicio científico con características propias. Es la propuesta de una feminista especializada en epistemología y bio-tecnología, Donna Haraway (1995), rotulada como “epistemología de los conocimientos situados”. Haraway insiste en que todo análisis es *situado*, dotado de parcialidad y cierta subjetividad inherente a toda construcción humana lo que subraya su carácter necesario y privilegiado, además de ser la única forma de impulsar una “búsqueda objetiva, sostenida y racional” (1995:326). En lo que sigue se aprobará que este *conocimiento situado* es fruto de los movimientos sociales así como de una universidad donde los *estudios de género* (*gender studies*) han construido su parcela. En suma, además de constituirse como el único camino posible para trascender hipótesis, es la única forma de hacer una mejor ciencia.

En el primer apartado de este trabajo, “sobre conceptos básicos que nos permiten el entendimiento”, tendrá lugar una exposición de los conceptos básicos necesarios para hablar de transexualidad, como género o identidad. Para ello, se empleará una perspectiva construccionista, donde el discurso cumple un papel fundamental, que ha sufrido diversas transformaciones a costa de distintas perspectivas feministas que apuntan hacia aquellas explicaciones de la realidad que, en cierto modo, contribuyen a su naturalización y con ello a legitimar desigualdades sociales.

Luego, en el segundo apartado, “transexualidad. Genealogía de un concepto” se explorarán las condiciones de emergencia de la categoría “transexual” y su problematización hasta llegar a las discusiones actuales. Por motivos evidentes, será un ejercicio de brocha gorda aunque en ningún momento se cometerá ninguna supresión imprescindible para el conocimiento de la cuestión. En cuanto al tercer apartado, “la transfobia: una violencia estructural”, se problematizará otra cuestión que afecta a la categoría y a quienes se identifican con ella. En este caso, el objeto de análisis y discusión será la transfobia entendiendo esta como un fenómeno estructural, es decir, que ordena y regula determinadas relaciones sociales haciendo que los sujetos que las habitan emprendan ciertas acciones que protegerán el diseño y funcionamiento social.

Dada su utilidad para las organizaciones sociales no puede obviarse la articulación de la transexualidad en el ordenamiento jurídico español. Esta razón es la que nos lleva su tratamiento en el apartado cuarto, “la transexualidad en España: ¿a la cola o a la vanguardia?”, donde se dará cuenta de la evolución en España. Lo que reflejan nuestras leyes no se encuentra exento de conflictos ya que si resulta posible un juicio de valor para afirmar o negar su carácter progresista o conservador es gracias al activismo político de distintos colectivos sociales, como veremos en el quinto apartado: “el movimiento por la despatologización. Discursos y desafíos *transfronterizos*”.

Por último y con la intención de que cualquier persona que lea esto pueda realizar algún tipo de ejercicio práctico colectivo, se incluyen diferentes videos que pueden servir para realizar coloquios, así como diferentes dinámicas que apuntan hacia diferentes aspectos de la diversidad sexual y de género.

1. Conceptos básicos que nos permiten el entendimiento.

Partiendo de un enfoque construccionista insertado en las Ciencias Sociales donde el discurso cumple un papel central en la cimentación de la realidad (Butler, 2004; Coll-Planas, 2012; Echevarria, 2006), se expondrá el significado más consensuado de algunos conceptos básicos a fin de que se pueda entender las discusiones más recientes en torno a la transexualidad. Evidentemente, la perspectiva adoptada es el resultado de múltiples discusiones mantenidas durante años en los círculos feministas y LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales) que han transformado, a su vez, el paradigma científico para suprimir los posibles sesgos derivados de un mundo que oprime a las mujeres y a las llamadas “minorías sexuales”. En lo que sigue, nos adentramos en esa aventura del conocimiento partiendo de lo más básico pero necesario para un entendimiento común, como son términos tales como *sexo*, *género*, *transexualidad*, *sexualidad* o *identidad*.

Todas las categorías que utilizaremos a lo largo de estas páginas son construcciones sociales originadas por una sociedad que necesita clasificar la totalidad de sus partes. Siempre serán el efecto de determinadas relaciones de poder¹ que, en un momento y espacio determinado, tienen una función productiva al crear determinados significados que constituyen un marco de interpretación, por ejemplo de lo que significa ser hombre o ser mujer (Weeks, 1993). Por tanto, no hablamos de categorías que apelan a una esencia, es decir, a un dictado inalterable de las personas y anterior al orden social. Más bien, son entendidas como efectos de fuerzas sociales que tratan de imponer un determinado “sentido común” que da cohesión a las relaciones y a los sujetos que las habitan. Luego, en ellas domina la contingencia, de lo que no se sigue que se puedan modificar desde el libre albedrío, que es una confusión harto frecuente, sino a través de prácticas posibles desde el margen de autonomía que tenemos todas las personas a pesar de que somos construidas en un contexto donde elegimos bien poco.

Conocidas son las categorías **sexo** y **género**, pero ¿de qué hablamos en su uso? ¿Qué significados tienen? Si nos agarramos a las teorías sociológicas amigas de los estudios de género, en un primer momento existían diferencias tajantes entre el sexo y el género. Fue Gayle Rubin (1986) quien habló del concepto “sistema sexo-género” para designar cómo, a partir de las diferencias sexuales biológicas, del sexo, se transforma lo humano en hombres y mujeres. El sexo sería, entonces, la parte más biológica que, una vez leída con un código de interpretación cultural, se le adjudican significados concretos con el resultado de una dicotomía hembra/macho.

¹ Por relaciones de poder nos referimos al modo en que unas acciones pueden determinar la orientación de otras *a posteriori*.

Esa correspondencia entre sexo y género se entiende necesaria en todas las personas. Sin embargo, la diversidad se resiste a ser localizada en esta ecuación. Las personas **transexuales**, cuyo género asignado al nacer no se corresponde con el que realmente sienten como propio, desvelan que la coherencia exigida es una químera. Lo mismo ocurre con otras personas que no necesariamente se categorizan como *trans** pese a que dinamitan el binarismo con sus manifestaciones masculinas en un cuerpo que se entiende como de hembra o femeninas en un cuerpo que se entiende de varón. Revelan la contingencia constitutiva del “sistema sexo-género” y que el *performance* de la “mujer” o el “hombre” no es más que un ideal que cada cual manifiesta como puede/quiere. Por otra parte, la categoría “**transgénero**” aglutina a las personas que han decidido no transformar su cuerpo -o al menos en su totalidad- pero también a todas aquellas que no se identifican dentro de un binarismo de género que encuentran realmente asfixiante. Su actuación desbarata el discurso que cierra todas las posibilidades en hombre/mujer, femenino/masculino² (Platero,2014: 411).

Sobre el **sexo**, se han cuestionado dos premisas obvias hasta el momento: que el sexo es un dato meramente biológico y que solo existen esas dos posibilidades, macho o hembra. Son muchas las que han cuestionado el primer axioma pero destaca Judith Butler (2006,2007) por sostener que se necesita un marco de “inteligibilidad”³ asociada al género que construye los cuerpos como *femeninos* o *masculinos* con la consecuente adhesión a una posición social. En lo que respecta a la dicotomía sexual nombrada, personas intersexuales y autoras como Anne Fausto Sterling dinamitan la supuesta evidencia:

“Si la naturaleza realmente nos ofrece más de dos sexos, entonces nuestras nociones vigentes de masculinidad y feminidad son presunciones culturales. Reconceptualizar la categoría de sexo desafía aspectos hondamente arraigados de la organización social europea y americana” (2006:48)

En otras palabras, la propia naturaleza humana demuestra que la idea de dos sexos universales y necesarios es un invento cultural que niega la realidad del *continuum* sexual en cuyos extremos se sitúan las dos expresiones aceptables, pudiendo contabilizar al menos cinco expresiones que la sociedad reprime, como ocurre con las personas intersexuales al nacer. Conviene entender la “**intersexualidad**” que acabamos de visibilizar aquel:

² Estos significados varían siempre en función del lugar en el que se utilicen. Por ejemplo, en Latinoamérica suele utilizarse el término “travesti” para definirse en base a lo que categorizamos como “transexual”. Ni siquiera en España está demasiado claro ya que se suele denominar transgénero a las personas que no viven un proceso de transformación corporal, pero luego las personas transexuales, que se reivindican como tal, apuntan que no todas las personas transexuales se someten a cirugías o a hormonación y por ello no se reivindican como *transgéneros* (Missé, 2012, Introducción, párrafo 2, página 29 de la edición kindle)

³ Butler utiliza “inteligibilidad” para dar cuenta de la característica que se posee cuando es posible el reconocimiento a través de normas sociales vigentes (2006:15).

“Mi vida, mi identidad, mis derechos” 24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

“amplio espectro de variaciones físicas, de cuerpos sexuados que varían respecto a las normas socio-médicas para cuerpos de hombre o de mujer, o que rompen con las consistencias esperadas socialmente entre los diferentes componentes de lo que consideramos “sexo” (cromosómico, hormonal, gonadal....)” (Platero, 2014:405)

Conviene diferenciar la biología y de la perversión del *biologicismo* que plantea reducirlo todo para sí. El sexo, entonces, sería el resultado de un discurso repleto de pautas interpretativas que dan sentido un cuerpo en su entrega en la sociedad- en el nacimiento por ejemplo-(De Lauretis, 2000). Antes bien, no se trata de negar lo biológico, y lo arriba explicado lo evidencia, sino más bien entender que no existe una frontera estable entre la cultura y la biología:

“La única cosa sensata que se puede decir sobre la naturaleza humana es que está en esa misma naturaleza la capacidad de construir su propia historia. La consecuencia de la construcción de esa historia es que los límites de la naturaleza humana de una generación se vuelven irrelevantes para la siguiente” (Lewontin, Kamin & Rusell,1987:27)

El discurso naturalista/esencialista es habitual en los medios de comunicación, discursos políticos, literatura, etc. Todas conocemos hipótesis que se pretenden verdades “científicas” que aseveran la existencia de un sexo femenino y otro masculino, que existen genes de la inteligencia distribuidos desproporcionadamente entre los sexos, y podríamos seguir *ad infinitum*. Entendiendo *ideología* como el marco dominante que permite una determinada -e interesada- visión del mundo (Eagleton,1997), con el avance y la manifestación de los feminismos emerge una ideología que se agarra a la biología para defender las diferencias entre hombres y mujeres que las feministas pretendían difuminar (Weeks, 1993:149). Este fortalecimiento y estabilidad de las fronteras entre las categorías hombres y mujeres ha sufrido múltiples transformaciones en función de los cambios políticos, económicos y culturales allá donde se localice el sistema sexo-género, contangiando el ámbito académico de manera que es posible afirmar que asistimos a una apoteosis de los estudios de género (*gender studies*). Y a pesar de todo esto, el discurso naturalista sigue vigente por una razón muy simple: legitima las diferencias sociales, por tanto las injusticias:

“Si los hombres dominan a las mujeres es porque deben hacerlo. Si los empresarios explotan a los obreros es porque la evolución ha desarrollado en nosotros los genes para la actividad empresarial. Si nos matamos a la guerra, es por la fuerza de nuestros genes para la territorialidad, la xenofobia, el tribalismo y la agresión (Lewontin, R. Kamin, L. & Russell, P. 1987: 287).

En referencia al “género”, mantenemos el paradigma anterior. Sería el producto resultante, el efecto, de una serie de procesos culturales que nos construyen como hombres o como mujeres. Nunca con un éxito rotundo, ni tampoco en su totalidad en la medida en que todas las personas desbordan las mismas categorías con las que se identifican. Siempre es una puesta en acción de normas en un escenario donde múltiples presiones sociales intentan asegurar la sujeción al género impuesto (Butler, 2007). Esta insistencia resulta limitadora para todas las personas, ya que no permite un desarrollo pleno que trascienda el imaginario sexista de lo masculino, asociado a los hombres y prohibido para las mujeres, y lo femenino, asignado a las mujeres y castigado en los hombres. La adquisición de una identidad en estos términos siempre implica una analogía positiva de inclusión y una negativa de exclusión, pues nos definimos siempre en base a semejanzas y diferencias (Badinter, 1993:62). La diferencia resultante forma parte inherente de la organización de los estamentos sociales básicos, como la familia o el espacio público, y sostiene las situaciones de desigualdad y privilegio *in situ* (De Lauretis, 2000:33-71; Fraser, 1997:41). Con todo, si no se ha visto claro, aquí tenemos una metáfora sobre el género con el teatro que podría ilustrar muy bien todo sin necesidad de dar mayores explicaciones:

« (...) De una obra de teatro llamada Género” que dirige un productor y guionista explotador. El guión de la obra sitúa a las mujeres como cuidadoras de la prole, a los hombres trayendo el pan a casa, etc.... De repetir constantemente la actuación en esta obra de teatro, tal como hicieron nuestros padres y los padres de nuestros padres, finalmente nos hemos creído el papel y lo convertimos en realidad. Y esta es la clave principal que nos desvela Butler. La obra “Género” sigue en cartel porque repetimos ritualmente nuestro papel de hombre y mujer. Sin la repetición cotidiana de estos papeles que nos asignan ya antes de nacer (¡ha sido niña!), “Género” no existiría. Sin embargo, hay actores y actrices que improvisan, que se convierten en cuerpos actorales rebeldes y que crean constantemente sus guiones alternativos. Esos actores y actrices son vistos por el conjunto de la “compañía teatral”, y especialmente del productor, como elementos subversivos que pueden acabar con el buen funcionamiento de la obra, se les tacha como “raros” (los que muchos y muchas llaman “queer” en inglés) y son castigados”⁴

A las personas, desde antes de llegar al mundo, se nos prepara un lugar y un papel en él. Salirse de ese “deber ser” implica castigos por parte de la sociedad así como premios para la sujeción al mismo, tal y como ocurre con los valores asociados a la feminidad, como la sensibilidad o el cuidado, que son menospreciados en relación a los que son articulados en la masculinidad, como la fuerza, los cuales son situados en tanto que virtudes. En función de nuestros genitales, una vez estos tienen unos significados determinados-masculinos o femeninos-, se nos impone un género y se marca un camino a seguir. Ser educado como hombre o como mujer no implica necesariamente que la persona se comportará siempre y en todo momento como lo que se entiende por tal. Es más, esa “normalidad” que permite considerar lo adecuado o no para un hombre o una

⁴ Moreno (2007) citado en Pichardo (2012:116).

mujer, colocando en la abyección a toda persona que rompa esas normas como ocurre con los gays que se les considera “menos hombres” ya que la masculinidad hegemónica encuentra su condición de posibilidad en la negación de lo femenino, lo homosexual y lo infantil (Badinter, 1993).

Los géneros normativos, aquellos que dan sentidos compartidos a las identidades hombre/mujer, son relacionales, lo que significa que no existen previamente al orden social que les dota de sentido y que la existencia de uno depende de la existencia del otro. Destaca su componente histórico, remarcado también por feministas desde Simone de Beauvoir y su *Segundo Sexo* (1949) al atacar las concepciones de las categorías “hombre” y “mujer” que insisten en las diferencias sexuales como parte del orden natural (Tubert, 2003). Realmente, el paradigma que insiste en esa naturalización de los géneros, realmente, pretende ocultar el rostro de un sistema de relaciones de poder que subordina a las mujeres a los hombres. Esos esencialismos no son inocentes, como advierte Celia Amorós (1991:188), pues toda sociedad que quiera oprimir a un grupo concreto actúa como una fábrica de esencias sobre el mismo para negar la individualidad de los sujetos, como ha ocurrido históricamente con las mujeres como nos lo recuerda expresión “todas las mujeres son iguales”, repetida hasta la saciedad a pesar de que es imposible encontrar a una mujer exactamente igual a otra (lo mismo con los hombres)⁵. Es más, esa honestidad es aún más cuestionable si cabe cuando subrayamos que los géneros que conocemos hoy están atados estructuralmente a numerosas desigualdades sociales, siendo esta la razón por la cual, por ejemplo, las mujeres realizan los dos tercios de los trabajos productivos y reproductivos del mundo pero sufren altas tasas de pobreza (Cobo, 2011: 133).

Las relaciones de género constituyen la base de lo que se ha denominado “**patriarcado**”, es decir, de ese entramado de relaciones de poder donde los hombres, entendido como grupo heterogéneo, explotan, dominan y oprimen a las mujeres por el mero hecho de serlo (Amorós, 1991; Osborne, 2009). En ese contexto, se hace necesaria esa existencia de ese sistema binario que oponen el hombre a la mujer, lo masculino a lo femenino, en un plano de desigualdad (Scott, Conway & Bourque, 1996:25). Luego, este orden social entiende a los dos géneros como atraídos entre sí a través de la única expresión del deseo sexual legítima, que es la heterosexualidad: “el privilegio heterosexual opera de muchas maneras y dos de ella son naturalizarse y afirmarse como lo original y la norma” (Butler, 2002:185) Esta norma sexual se institucionaliza y despliega una serie de estrategias que, entre tantas cosas, se hace destino para todas las personas -por eso a las niñas se les pregunta desde muy pequeñas “si ya tienen novio”-. Esta articulación entre género y sexualidad puede encontrarse categorizada como “**heterosexismo**”.

⁵ Sencillamente, dice Celia Amorós, porque la “verdadera diferencia es la de los individuos y no la de los géneros” (1991:103).

Algo semejante ocurre con la **sexualidad**. Aunque en las siguientes páginas se hondará más en la cuestión con las aportaciones de Foucault, cabe definirla en un primer momento como “la forma en la que cada persona se construye, vive y expresa como ser sexual” (Weeks, 1998:56). Interesa sobre todo porque en los últimos años los estudios de género y sexualidad, los llamados “queer⁶ studies” (estudios *queer*), han indagado sobre las conexiones entre sexualidad y género, entre la “heterosexualidad obligatoria” y los géneros normativos. Por un lado, en alegatos *a priori*, algunas feministas, como Catherine Mackinnon o Sheyla Jeffreys, hacían de la heterosexualidad, como institución y como práctica, una especie de esclavitud en un sentido estricto, quedaba definida en términos de subordinación de manera que género y sexualidad parecían ser la misma cosa (Osborne, 2002). Por otro lado, aquellas que encuadramos dentro del *feminismo queer*, como Gayle Rubin (1989) y Judith Butler (2007), que afirman que la sexualidad es una instancia diferenciada de la identificación de género pero con interrelaciones constitutivas ya que toda la constitución de la heterosexualidad como norma “natural” para hombres y para mujeres depende de la existencia del binarismo de género (Butler, 2007:81). Si lo primero supuso que algunas lesbianas apostasen por un feminismo normativo y separatista, la segunda posición generó un cuestionamiento en el movimiento feminista y LGTB donde ambos se entendieron en relaciones de dependencia recíproca aunque no armoniosa (Trujillo, 2007; Córdoba, Sáez & Vidarte, 2005). En la medida en que la sexualidad femenina, en el imaginario masculino, solo existe para el varón, el deseo entre lesbianas permanece negado, lo que resulta un buen ejemplo de cómo interseccionan ambas variables. Cuando se reconoce su existencia, la masculinidad es puesta en cuestión, el miedo envuelve al *hombre*, pues ya no parecen tan imprescindibles como se había creído.

No en pocas ocasiones, algunas personas transexuales insisten en que la orientación sexual-el deseo- es un espacio humano diferenciado de la identidad de género, del hecho de sentirte mujer o hombre -en un lugar que va más allá de esas categorías, como con el transgenerismo. Es totalmente cierto, tanto como que se presume que toda mujer es heterosexual y que todo hombre encuentra excitación en la feminidad. Prueba de ello es que para determinadas personas y ámbitos no es comprensible que una mujer transexual muestre deseo por otras mujeres, pues la veracidad tanto de su identificación con el género femenino puede quedar en entredicho, así como su categorización como “transexuales” bajo el argumento de que “para eso, se hubiera quedado chico” donde es clara la confusión entre el deseo sexual y la identidad de género (Missé,2012).

⁶ “Queer” es un término paraguas que recoge todos aquellos sujetos cuyos géneros, cuerpos y/o sexualidades resultan abyectos respecto a la normatividad establecida. En este sentido, se trata de un vocablo muy común en el activismo anglosajón y que bien podría traducirse por “raro” “rarito” y sus equivalentes en el contexto español son “marica” “bollera” u otros términos denostados que se subvierten performativamente- por el poder que tiene lenguaje para hacer realidad según se nombra- en una estrategia política de apropiación de los mismos (Llamas, 1998:371-82)

Habitualmente, la sexualidades algo a lo que nos agarramos para dar cuenta de nuestra existencia cuando nos preguntamos sobre quiénes somos: “soy lesbiana”, “soy bisexual”. Con el género más de lo mismo ya que implica necesariamente una identificación que aprueba una respuesta al “quién soy”. Por eso se habla de identidad de género. Como tal, supone una adscripción a un grupo social determinado con significaciones culturales que manipulamos para articular nuestras experiencias. Ahora bien, en ningún caso debe entenderse que esa identificación es experimentada por todas las personas de la misma forma, pues cada una vivirá un género u otro de maneras muy diferentes y particulares ya que no hay nada, ningún mecanismo interior en las personas - aunque haya quien que así lo sienta - , que imponga una expresión de lo masculino o lo femenino, lo homosexual o heterosexual, similar en todos los casos. De hecho, lo particular de la experiencia de cada persona no sólo merece respeto sino que su exigencia es un derecho básico humano, tal y como las posiciones feministas y LGTBI han venido reclamando en sus teorías y sus prácticas. Con el género más de lo mismo ya que implica necesariamente una identificación que aprueba una respuesta al “quién soy”. Por eso se habla de identidad de género.

En efecto, cuando damos cuenta de quienes somos estamos manifestando lo que se conoce como “**identidad**”. La necesidad de la misma reside en nuestra condición de seres sociales necesitados de reconocimiento (Butler, 2001). La identidad de género, como veremos, no siempre es un aspecto humano exento de conflictos, pues la propia realidad transexual así lo demuestra. Tampoco es algo fijo y transparente, pues nunca podremos completar su significado como tampoco separarla del contexto social que nos la concede para hacernos posibles, para ser “alguien”. Siempre se trata de un proceso irrealizable totalmente, aunque la utilicemos para dar cuenta de una supuesta coherencia en nosotros mismos -“soy hetero, soy mujer”- al mismo tiempo que, una y otra vez, desbordamos las fronteras de las categorías en las que nos reconocemos - si la categoría de “mujer” significa esto, siempre iremos más allá de eso-: “las categorías nos dicen más sobre la necesidad de categorizar los cuerpos que sobre los cuerpos mismos” (Butler, 2010:47)

Dentro de este marco, las categorías son pensadas como el efecto de determinados discursos que, más que describir nuestras realidades concretas, producen las mismas (Weeks, 1993). La identidad de género, por ejemplo, en un primer momento se estima como una manifestación dictada desde lo más interno de nuestra psique, pero esa impresión no es más que el resultado de la puesta en acción de determinadas normas desde el cuerpo que son reiteradas una y otra vez (Butler, 2007:84-5). El hecho de que la sociedad diseñe las normas de género que constituye “la mujer” o “el hombre” implica también un trazado de fronteras que designan lo posible y lo que no, lo condenable y lo aceptable, pero que siempre está sujeto a procesos de negociación y redefinición, variando en función del momento y el lugar en el que nos encontremos. De acuerdo con Judith Butler (2006:69): “La norma rige la inteligibilidad, permite que ciertos tipos de prácticas y acciones sean reconocibles como tales imponiendo una red de legibilidad sobre lo social y definiendo los parámetros de lo que aparecerá y lo que no...”

Lo que alega Butler es experimentado por muchas personas con géneros que no son normativos, que se saltan lo impuesto, como las personas travestis, los gays “afeminados” o las lesbianas “masculinas” a las cuales de seguro alguna vez se le ha preguntado “¿y tú qué eres? ¿chico o chica?”. Esa intranquilidad expresada en la pregunta refleja que solo si nos adaptamos lo máximo posible a lo que nos han dicho que debemos ser seremos comprensibles para la sociedad. Es más, si tener una identidad de género es la condición *sine qua non* para ser posibles, para la vida misma, cuando no parece ser clara, o simplemente se resiste a lo que supone que tiene que ser: “para ser considerado legítimamente humano, hay que estar coherentemente sexuado” (Butler, 1995:18) se permanece en una posición de exclusión frente a lo humano. Parece que esto último recuerda el motivo de las operaciones intersexuales, porque sus cuerpos desbordan y cuestionan el sexo como natural y binario - *ergo*, el género- a la vez que la categoría “human@”, por lo que las autoridades mantienen el gobierno sobre sus cuerpos a fin de darle la coherencia exigida por las normas de género que nos permiten leer y entender lo masculino y lo femenino con sus significados.

En resumidas cuentas, desde el principio hemos visto cómo el sexo y el género, el *sistema sexo-género*, se despachaba asociándolo con la dicotomía cultura/naturaleza, donde el género era el invento cultural y el sexo lo necesario biológicamente. Luego, esta explicación ha quedado desbaratada desde el momento en que hemos probado cómo la lectura de un sexo es posible gracias a unas “gafas” en cuyas lentes se encuentran las normas que clasifican los cuerpos en femeninos o masculinos, le imponen *sexo*. Todas las personas que, de alguna forma, desafían estas normas son castigadas y, como veremos en lo que sigue, patologizadas. Entre ellas, las personas transexuales aunque esa subversión no la hayan elegido deliberadamente. Lo normal se constituye en base a la exclusión de otras posibilidades, como los cuerpos intersex. Además de todo un entramado de dispositivos culturales que regulan el género normativo, la sexualidad también mantiene un papel importante ya que la *heterosexualidad* producida como norma natural es necesaria para la estabilidad de lo masculino y lo femenino. Y lo mejor de todo esto es que nada es original sino que es producto de un determinado orden, de corte patriarcal, que se asienta en base a la supresión de otras posibilidades de sociedad quizás más habitables para muchas personas. Este objetivo último ha sido el fin que ha motivado las luchas democráticas del movimiento LGTBI y de las feministas desde hace mucho tiempo y aún sigue siendo un asunto crucial:

“El pensamiento sobre una vida posible sólo puede ser un entretenimiento para quienes ya saben que ellos mismos son posibles. Para aquellos que todavía están tratando de convertirse en posibles, la posibilidad es una necesidad” (Butler, 2006:54).

2. Transexualidad. Genealogía de una categoría.

Preguntarse por la genealogía de “transexualidad” no supone un interés por su origen como tal. La intención es más bien distinta, pues supone indagar en las condiciones de su emergencia como *categoría*, admitiendo su carácter histórico, discursivo y, en definitiva, contingente. Es evidente, entonces, que se expondrán los rasgos esenciales que constituyen la historia en la problematización de la categoría, desde el acontecimiento de su emergencia hasta su discusión actual. Seguramente habrá cuestiones que necesiten una mayor profundización, pero ninguna que impida al lector/lectora conocer desde cuándo, por qué y cómo se ha hablado de “transexualidad” desde que forma parte del conjunto de discursos que producen, reproducen y significan la sexualidad humana.

Un autor clásico en estos asuntos, con abundantes citas en los estudios filosóficos, feministas y sociológicos, es el francés Michael Foucault (1995). En su *Voluntad de saber*, la sexualidad forma parte de una estrategia política, de un *dispositivo*, de manera que rechaza vehementemente toda explicación esencialista de la misma. Esto significa que la sexualidad, tal y como la entendemos hoy, es más un producto histórico que el efecto de una fuerza natural o divina. Se trata, siendo fieles al autor, de un conjunto de regulaciones de los cuerpos y placeres en armonía con los cambios socio-económicos propios de la emergencia de la economía capitalista y la industrialización occidental. Tanto algunos órganos sexuales como diferentes prácticas fueron, con esa regulación, objeto de interés, por un lado, y de regulación a través de la categorización por otro. Esa política “sexual” -él diría *biopolítica*⁷- no puede tacharse como represiva únicamente, pues tiene un agudo carácter productivo que permitió la proliferación de nuevas sexualidades adaptadas al paradigma de regulación de las relaciones sociales del momento (Foucault, 1995: 104).

Al contrario de lo que habitualmente se piensa, ese paradigma, y no otro, es el que permitió la emergencia de lo que hoy conocemos como “homosexualidad”, en tanto que identidad sexual ligada a una ficticia esencia interior de las personas (Foucault, 1995:65 y ss.). En la medida en que toda identidad encuentra su condición de posibilidad en la diferencia frente a un “otro” exterior⁸, la “heterosexualidad” funcionaría como categoría que se constituye como la sexualidad legítima en detrimento de la perversión homosexual. Una vez desvelado el carácter histórico y no natural de las identidades sexuales, no es posible hablar de ellas como si de una constante en todo momento histórico y lugar geográfico se tratase. Todas las categorías identitarias son construcciones históricas producidas en el marco de determinadas relaciones de poder y en ningún caso expresiones anteriores a una determinada organización social. Hoy son

⁷ Aunque no es demasiado relevante ni útil para el propósito de este escrito, el término *biopolítica* hace referencia a la administración de la vida y de sus procesos y se concreta en un control de la fuerza de trabajo para responder a las necesidades de productividad y acumulación de capital propias del sistema de producción que emerge en el siglo XIX (Foucault, 1995: 168 y ss.)

⁸ La identidad requiere el establecimiento de una diferencia como precondition para su existencia, lo que se conoce como “exterior constitutivo”. Véase Mouffe, Chantal (1999:15)

estas categorías las que manejamos en Occidente, pero en el siglo X la cosa era realmente distinta, o al menos los significados asociados a las palabras que integran el lenguaje común de la sexualidad.

En un principio, el “homosexual” era un hombre que deseaba a otros hombres pero entendido en términos de “inversión de género”: un hombre que desea como una mujer. Se defendía su asociación con el hermafroditismo, como ahora ocurre en la cultura popular homófoba y machista cuando se confunde, por ejemplo, a las mujeres transexuales con chicos gays, tachándolas de “maricas” y considerando que estos, en realidad, quieren ser “mujeres” y repudian la masculinidad - nada más lejos de la diversa realidad:-

“un hombre que deseara a otro hombre lo hacía necesariamente desde una posición femenina y que las mujeres homosexuales presentaban rasgos de comportamiento masculinos. De esta manera, se reificaba la heterosexualidad al presuponer que, en el deseo, lo masculino y lo femenino eran inherentemente complementarios” (Coll-Planas 2010:73).

Citar este apunte histórico, además, nos sirve para reafirmar la premisa que entiende que la homo/lesbo/bifobia y la transfobia constituyen realidades diferentes pero con raíces sistémicas comunes. Desear a otra persona del mismo sexo o identificarte con un género que no es el asignado por la sociedad en el nacimiento constituyen conductas que ya no son calificadas como meramente extrañas. Desde entonces, lo “normal” no es lo “más frecuente” sino lo aceptable frente a lo “perverso” (Platero, 2014: 91). El conjunto de discursos sobre la sexualidad no se ha limitado a describir la realidad sexual, sino más bien a construirla en la medida en que, como ya se ha dicho, el discurso es un ejercicio de poder que cuando se articula como práctica que forma constantemente los objetos de los que se habla (Foucault, 1997:81). De ahí que, en cierta manera, las etiquetas sean necesarias porque, aunque sea a través de un insulto, cuando se nos nombra se nos da existencia social (Butler, 2001:18).

La palabra “transexualidad” no siempre ha estado ahí, aunque sí ciertas identidades y/o prácticas que, de algún modo, ha podido funcionar como amenaza para el orden establecido desde el momento en que subvierten el *sistema sexo-género*. Desde finales del siglo XIX, esta explicación es puesta en cuestión desde las ciencias psicológicas y sexológicas, pues se defiende que el deseo hacia otra persona del mismo sexo no constituye necesariamente un afán por el *travestismo*⁹, término que, por otro lado, nace en este momento histórico de la mano de Magnus Hirschfeld, autor de “La constitución intersexual” (*Die intersexuelle Konstitution*). Hirschfeld en esta obra, además, inventa el término “tercer sexo” -biologicista a todas luces- para englobar tanto a travestis, homosexuales como a las diversas expresiones de la *intersexualidad* (Llamas, 1995:299). Tendríamos que esperar hasta bien entrado el siglo XX para la emergencia de la categoría “transexualidad” y vendría de la mano de Harry Benjamin (1966) quien la

⁹ A diferencia de la transexualidad o el transgenerismo, el travestismo adjetiva a las personas que se presentan con el aspecto asignado socialmente al sexo opuesto.

utilizó para el registro de a aquellas personas que se sentían del sexo opuesto al que la cultura le asignó al nacer.

El significado de la categoría transexual obtuvo su cierre en torno a las personas que han hecho algún tipo de modificación en su cuerpo, a diferencia de la categoría “travesti”. Supuso un juego de verdadero o falso: serán “transexuales de verdad” quienes se han sometido a algún tipo de intervención quirúrgica y no lo serán quienes rechacen o no se planteen este proceso. Al analizar esta nueva relación partisana, no debe obviarse los elementos que articulan el contexto social de entonces, esto es, los avances de la tecnociencia, la medicina y la emergencia de la sociedad de consumo. Estos aspectos redefinieron la categoría de “transexualidad” que es precia a estos avances, aunque no fuera tachada como tal, lo que demuestra, en parte, que el proceso quirúrgico no siempre ha sido un significado atado a la categoría (Billings, Dwight & Urban, Thomas, 1982).

De aquellos barros han venido estos lodos. No parece casualidad que uno de los estereotipos que actualmente rodean las experiencias trans sea aquel que las presume como articuladas a partir de los procesos de reasignación sexual. Por los motivos que sean, lo cierto es que no todas las personas trans deciden operarse. Es más existen voces que entienden esta legítima necesidad como el efecto de una presión social que recae sobre toda persona que desborde la supuesta coherencia innata entre sexo y género. Gerard Coll-Planas y Miquel Missé recogen las declaraciones de una persona trans que reconoce que muchas operaciones no serían necesarias “si la gente fuera capaz de aceptarnos con los cuerpos con los que nacemos en el género que nos reconocemos” (2015:47).

Como resultado de la toma de la palabra por parte de las personas trans, el relato articulado desde las cirugías sufre ciertas grietas que cuestionan su coherencia y universalidad. En ese alzamiento, se señalan las exclusiones de ese relato si su significado implica cirugías y otros tratamientos médicos, y son las personas *transgénero* las que apuntan contra la obligación de encerrarse en un binarismo asfixiante. Luego, las resistencias al discurso dominante son clave para entender cómo, en realidad, “transexualidad” es un término cuyo significado se encuentra en disputa por diferentes fuerzas sociales. Las prácticas políticas de algunas personas trans sobre su cuerpo, para plantarse ante la cosificación de los cuerpos en hombres y en mujeres, son ilustrativas de estas resistencias (Montero, 2009).

Así es cómo emergió la categoría “transexualidad”. Esta categoría, como algunas otras, no se pueden entender como transhistóricas y universales sino como el resultado de fenómenos económicos, políticos y culturales con alcance del siglo XIX-XX hasta ahora. Los significados han variado desde su nacimiento, ya que en un principio se solapa con la homosexualidad para acabar distanciándose radicalmente de ella. Varían porque son disputados por múltiples agentes, como por parte de aquellas personas que han cuestionado las cirugías como algo inevitable en la vida de toda persona trans. Lo que está claro es que, sin duda, parece mucho más importante la pregunta sobre cómo las vidas trans podrían ser más habitables que aquella que se interroga por su origen. En esa empresa ya se encuentran muchas personas comprometidas con la causa, empezando por las propias personas protagonistas cuando han generado relatos que afrentaban al discurso dominante.

3. La transfobia: una violencia estructural.

Decía Daniel Borillo (2001:73) que “la cuestión no es ya saber cuál es el origen de la homosexualidad, sino más bien cuál es el origen de la homofobia”. Traslado a nuestro asunto, se sugiere que le demos la vuelta a la tortilla y empecemos a entender como problemática la **transfobia** en lugar de la transexualidad. Esto supone un giro copernicano en la medida que el objeto de análisis y discusión ya no es la persona trans en sí, sino más bien un orden social que necesita situar en los márgenes a ciertos sujetos para estabilizar su idea de lo “normal”, lo “correcto” y lo “posible”.

Ya lo hemos dicho, el repudio social hacia las personas *trans* se acuña como “**transfobia**”. Con mayor detalle, puede explicarse como la penalización contra aquellas personas cuya identidad de género sentida como propia implica que no existe una relación de necesidad entre la anatomía sexual y el género. Si vamos más allá de las explicaciones que reducen esto a un “problema de minorías sexuales”, la perspectiva universalizadora de la que habló Sedgwick (1998:11-20) nos concede una visión más amplia. En lugar de considerar la aversión hacia las personas LGTBI como algo que solo atañe a un grupo homogéneo, delimitado, definido y estable, asumimos una perspectiva más “universal” porque la insistencia en el odio y la obsesión por prevenirse de toda persona que no se ajuste a las normas de género refleja que se trata de un hecho importante, constante y determinante en la vida de todas las personas. En otras palabras, la transfobia mantiene a las personas trans en su blanco de tiro a la vez que advierte al resto sobre las consecuencias que conlleva desestabilizar el “sistema sexo-género”. Esto último es lo que Daniel Borillo (2001:95) denomina “policía de la sexualidad” -y del género, añadimos-

Vale la pena destacar que la lesbofobia, la homofobia, la bifobia y la transfobia no son expresiones de odio de distinta naturaleza, sin nexo común, pese a que tienen intensidades y expresiones diferentes. Muchas veces la hostilidad hacia gays, bisexuales y lesbianas se pronuncia por medio de insultos que apelan a una inversión de género (“un maricón no es un hombre de verdad”) mientras que los hombres trans son tildados de lesbianas así como a las chicas trans de gays (Coll-Planas, 2010:226). Eso implica que vigilar el género, para que nadie desestabilice sus normas para hombres y mujeres, supone una forma de ratificar el privilegio de la heterosexualidad como “norma natural” (Butler, 2007:13).

Esta recomendación anterior, a juicio de algunas activistas LGTBI, es totalmente contraproducente ya que el sexismo y la transfobia no son escindibles dada su articulación a nivel estructural (Platero, 2014:62). El sexismo (o heterosexismo) insiste en limitar la actuación de las personas en base a unas normas de género que marcan un camino del que no deben desviarse si no quieren recibir una sanción. De hecho, la mayoría del alumnado que sufre bullying en las aulas, lo recibe como castigo por no adecuarse a las normas de género que socialmente se le aplican sobre su corporalidad (Platero 2014:189). En efecto, se trata de dos caras de la misma moneda.

Reconocer lo anterior no implica hacer un *tótem revolútem* de las diferentes realidades, pues hemos admitido que existen diferencias cruciales entre la homofobia y la transfobia, aunque no en pocas ocasiones se manifiesten de forma conjunta. En el informe de *European Union Agency for fundamental rights* (2013:22), se estipula que un 55% de las personas trans ha experimentado discriminación y acoso, y en el estudio dirigido por Fundación Triángulo sobre prostitución trans, más de la mitad de las entrevistadas afirmó haber sufrido violencia física en los últimos años (VVAA, 2009:57). Se constituye como uno de los colectivos que más vulnerabilidad presenta frente a la exclusión y la violencia, pero no por razones individuales sino sistémicas debido al modo en que nuestras sociedades han organizado y jerarquizado las expresiones sexuales y de género, colocando el hombre y la mujer heterosexual en la cúspide de una pirámide y relegando a las personas trans, entre otras, a sus bajos fondos con el consecuente castigo social (Rubin, 1989:137).

El carácter estructural de esta forma de esta violencia supone que su ejecución no es fruto de la voluntad particular de un sujeto sino que se deriva de su existencia en tanto que práctica social (Young, 2000:17). En el plano social las cuestiones que se dinamizan en función de lógicas arbitrarias y la violencia que nos compete no son una excepción al tener la función de reproducir el orden para que todo siga igual y no se cuestione lo más mínimo. Las personas agresoras, que violentan a las personas transexuales, son el producto de una sociedad que hace posible y aceptable esas acciones. Eso no quiere decir que todas las personas, a pesar de ser construidas mediante el odio a lo diferente, vayamos a violentar a otras por igual, pues la responsabilidad que todas tenemos en un marco no elegido no se esfuma precisamente porque la agencia o el marco de actuación nos permite ser o no ser responsables aunque siempre con múltiples contradicciones, tensiones y conflictos. Simplemente se trata de explicar las agresiones sin que la dicotomía agresor/víctima oscurezca todo el escenario en el que se realiza la acción, es decir, sin la necesidad de suprimir las lógicas arraigadas en el orden social y que son previas a la existencia de todas nosotras. No son agresiones porque este sujeto es malo o bueno, sino porque este sistema crea sujetos violentos con las personas trans.

Además de las agresiones o asesinatos, una de las formas más institucionalizadas de la transfobia es la ya señalada patologización de las identidades trans. Esto refuerza un estigma con consecuencias graves sobre sus vidas, como la negación de su autonomía o la exclusión de la ciudadanía civil *de facto*. La transfobia implica también un ejercicio de dominio sobre las personas transexuales que, pese a no ser violento en principio y en teoría, consigue sus propósitos cuando estas legitiman su subordinada posición en el mundo. Como resultado, algunas personas transexuales asumen su condición de personas enfermas y necesitadas de tutela, como históricamente ha ocurrido con gays, lesbianas y bisexuales. Resulta tan sencillo porque ese discurso patologizante se ha erigido como “verdad” al institucionalizarse para luego ser el “sentido común” para todo el cuerpo social. Las personas, dentro de este “régimen de verdad”, adquieren unos esquemas de percepción con un análisis resultante de lo social coherente con ese “axioma”, por lo que

el dominio está garantizado al controlar la voluntad de esas personas para que respondan según lo estipulado sin necesidad de acudir a coerción (Bourdieu, 1999).

No es descabellado afirmar que existen agresiones que gozan de una protección legal, como es el caso del llamado “test de la vida real”. Este test forma parte de las terapias previas a la cirugía de reasignación sexual y pretende verificar que la persona realmente experimenta el género que dice, nada más y nada menos que con una escala de masculinidad y feminidad inflada de estereotipos. Es más, si este mismo test se le hiciera al conjunto de la población con toda seguridad se obtendría unos resultados que dejarían todo patas arriba. Las preguntas que contiene son del estilo de ¿juegas con videojuegos? ¿te sientes cómoda usando faldas?. Desde el momento en el que se basa en estereotipos y en ideales, muchas personas trans se sienten frustradas ante el temor de no cumplir con las expectativas en función del género que sienten como propio: “la doctora hace poco a una de las chicas trans le dijo “si no te vistes de mujer, no te hago la hormonación”¹⁰(Coll-Planas, 2010:215)

Desde una psicología feminista y crítica, Cristina Garaizabal¹¹ denuncia la vaguedad metodológica de estas prácticas, a las que se opone claro está ya que confunden roles de género e identidad de género, además de incidir en una serie de clichés sobre hombres y mujeres, algo intolerable para cualquiera con conciencia feminista. Precisamente por esto último, hace cuatro años, en 2011, varias activistas impulsaron un manifiesto contra este “test de la vida real” con una notable articulación feminista del mensaje¹². Sin lugar a dudas las prácticas de este tipo admiten una posible objetualización del género, descuidando la subjetividad real de las personas y transmitiendo con ello la idea de que hombre o mujer son dos categorías rígidas, inmutables y con una definición clausurada.

De lo anterior se sugiere que ese control sobre la experiencia de las personas y sobre las normas de género desvela un compromiso con la estabilidad del orden social. Uno de los discursos que le acompaña es el que divide a las mujeres en “verdaderas” y “falsas” en función de si son trans o no. La ideología, o el conjunto de discursos dominantes, que promueve esto se ha venido llamado “cissexismo” sobre todo en círculos activistas más que académicos. Funcional a la dominación masculina, insiste en considerar legítima la subordinación de las personas trans frente a las que no se sienten reconocidas como tal, situando al mismo tiempo en la originalidad a las mujeres no trans o *cissexuales* y en lo artificial o directamente falso a las mujeres transexuales (serviría igual en el caso hombres cis *versus* hombres trans). Con esta acusación, pareciera que revistas como la *SuperPop* no tienen ninguna función pedagógica relativa a la feminidad, pero lo cierto es que ambas feminidades son tan falsas como ninguna. Su manifestación y su lugar en el

¹⁰ Coll-Planas (2010) recoge, en su trabajo de campo, diferentes relatos de personas trans que precisamente son un antídoto contra toda posición autoritaria, pues la diversidad de experiencias que impregnan las páginas lo impide. Dicho esto, lo cierto es que no abundan los relatos que, de alguna forma, no transmitan cierta angustia o dolor en las prácticas psicológicas *mainstream*. El caso citado precisamente da cuenta cuánto de surrealista y poco científico puede haber en esas consultas.

¹¹ Garaizabal citada por Coll-Planas (2010:215).

¹² http://www.feministas.org/IMG/pdf/MANIFIESTO_CONTRA_EL_TEST_DE_LA_VIDA_REAL.pdf

“Mi vida, mi identidad, mis derechos”

24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

mundo *como mujeres*, independientemente de la anatomía, es parte de un *performance*, de una puesta en acción de gestos, movimientos y estilos corporales que generan la ilusión de ser algo “natural”. De hecho, que la feminidad pueda ser exteriorizada en cuerpos con distintas anatomías desvela la condición imitativa de los géneros y desmiente una supuesta exclusividad (Butler, 2007:169).

En suma, la transfobia es un instrumento que el orden social utiliza para reproducirse y consolidarse en la medida en que se trata de una forma de censurar cualquier amenaza. Se manifiesta de múltiples formas, como en la patologización y en la consecuente tutela médica que, en el fondo, decide mucho acerca de la veracidad o falsedad de las identificaciones de las personas transexuales. En lo que sigue, veremos con más detalle en qué consiste todo ese discurso médico que imprime la transexualidad como un trastorno a curar y que se ha instalado en el ordenamiento jurídico español pero también de muchos otros países del mundo.

4. La transexualidad en España: ¿a la cola o a la vanguardia?

De entrada no resulta sencillo contestar a esa pregunta rotulada sin más, porque en algunos aspectos nos encontramos en evolución y en otros en absoluto retraso. Ciertamente, las referencias a la transexualidad en nuestro ordenamiento jurídico dan cuenta de su tratamiento patologizante, con excepciones en algunas normas autonómicas como es el caso de Andalucía. Pero para llegar a esto último, haremos un pequeño repaso sobre la categoría en la *res pública* reconociendo que siempre ha sido - y seguramente así seguirá siendo por ahora- un proceso conflictivo sostenido por diferentes fuerzas sociales.

Situándonos en la dictadura franquista (1939-1975), la amalgama de discursos ideológicos del régimen construía unos modelos de feminidad y masculinidad muy concretos, donde destaca la prohibición radical de las prácticas homosexuales o cualquier manifestación de transgresión de las normas de género. Se articulaba un modelo de feminidad y masculinidad fascistas de acuerdo a las necesidades del orden social en su totalidad (Amorós, 2009:192). De ahí que el travestismo estuviera duramente perseguido, afectando considerablemente a las mujeres transexuales que ejercían la prostitución en las calles (Platero, 2014:155 y ss.)

Con la muerte del caudillo, se abrió una “ventana de oportunidad” para articular un nuevo país que debía romper con toda la legislación represiva anterior y que debía reconocer los derechos y libertades que las calles exigían a gritos. Las feministas, los sindicatos, la izquierda y también el movimiento LGTBI intentaban “expandir el campo de lo posible”, al decir de Sartre, desmontando todo el entramado anterior para construir otro radicalmente diferente. Las personas transexuales y travestis, mayoritariamente, se concentraban en el seno del “movimiento por la liberación homosexual”, junto a gays y lesbianas, aunque eso sí: encabezando manifestaciones potentes en Barcelona (1977) y Madrid (1978) (Trujillo, 2008: 61-92; Platero, 2014:156). Más allá del fin del hostigamiento institucional, que duró lo que duró -en los años noventa aún había denuncias de abusos policiales- y la despenalización de las cirugías de reasignación sexual en 1983, lo cierto hasta bien entrada la democracia, salvo alguna cosa, no podemos hablar de legislación que afecte directamente a las personas transexuales.

En los años 90 y primeros del 2000, España carecía de una legislación específica, entonces los juzgados tenían la última palabra. En 1995, según cuenta Lucas Platero (2014:159) se presentó en el Congreso de los Diputados una propuesta para incluir las cirugías en la cartera básica de prestaciones sanitarias que fue finalmente rechazada, quedando relegadas a aquellas comunidades autónomas que, además, lo tenían que cubrir con sus propios fondos. Y mientras tanto, allá por el 98, el término trans sólo se encontraba dentro del vocabulario básico del activista. A diferencia de transexual, el término *travestí* sí gozaba de un uso mucho más popular, desvelando y confirmando lo que ya se ha advertido, que los significados de las categorías no están exentos de conflictos y que habitar una posición social u otra también implica usos diferenciales de

las mismas en función de los intereses que tengan los sujetos que las manejan (Scott, 2000).

Casi diez años más tarde, tras la aprobación del matrimonio igualitario así como otras demandas feministas, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2008) creyó haber cumplido. Sin embargo, algunas activistas se manifestaron contra el olvido del ejecutivo y el 2 de junio de 2006, dada la presión del activismo, se presentó un proyecto para regular la reparación del registro sobre el sexo de las personas. Fue entonces cuando la Ley 3/2007, de 15 de marzo, conocida como “ley de identidad de género” vio la luz.

A pesar de que era una demanda de los colectivos LGTBI, especialmente de las personas trans, el resultado final dejó mucho que desear para una parte muy importante del activismo –ahora casi para la totalidad-. Claro que fue un gran avance al permitir el uso del nombre y el sexo identificado en el DNI, sin el requisito de la cirugía genital, rompiendo con la dinámica de la discriminación y la vergüenza que sentían muchas personas trans al ser llamadas en público, por ejemplo, por otro nombre que no era el que ellas consideraban como propio. Pero, por otra parte, los requisitos son más que discutibles: un diagnóstico de “disforia de género; dos años de tratamiento para la transformación corporal; tener la mayoría de edad y tener la nacionalidad española. Algunos activistas, al respecto, han esgrimido que la ley se contradice en sus propios términos ya que si reconoce a la persona como sujeto de derecho a expresar su identidad tal y como la siente, no cuadra que luego se exija un periodo de tratamiento *ad hoc* si las consecuencias sobre la salud son evidente (como un principio de esterilidad, atacando los derechos reproductivos de estas personas) (Platero, 2014; 164-9).

Sabemos que las normas internacionales rara vez se cumplen y España no es precisamente la excepción con la llamada “ley de identidad de género”. Aún así, a nivel internacional, existen diferentes textos con avances claros en el tratamiento de la transexualidad. Quizás entre los más citados se encuentren los llamados *Principios de Yogyakarta (2007)* donde se escenifica que las personas transexuales merecen el “derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud” y también el derecho a una “atención sanitaria sin discriminaciones por razones de *identidad de género* u *orientación sexual*”. Ahora, si atendemos al marco europeo, la hoja de ruta de la UE (2013) merece especial atención en el caso de las personas trans. Entre sus recomendaciones hay una incesante llamada de atención sobre la realidad de la transexualidad bajo la excusa de las altas tasas de exclusión y discriminación experimentadas. En sus páginas se exige una mayor accesibilidad a los diferentes tratamientos sanitarios, una oposición a la esterilidad forzosa o medidas contra la discriminación en el empleo. Igualmente, insiste en situar todas estas medidas en el marco de las políticas LGTBI, escindidas de las políticas de igualdad de género.

Llama la atención que las Comunidades Autónomas cumplan antes con estas normas, que el propio Estado. Bien diferente es la realidad autonómica como Andalucía que, hace un año y medio aproximadamente, dio luz verde a una ley que supone el mayor avance en leyes trans de la historia de España, ya que incide en un tratamiento no patologizante cuando garantiza el derecho a la autodeterminación de la identidad de las personas. Gracias a la actividad político-activista de la Asociación de Transexuales de Andalucía (ATA) y de Conjuntos Difusos, se elaboró un texto que, además de apostar claramente por los Derechos Humanos de las personas trans, hace un reconocimiento a la difícil realidad de la infancia y adolescencia trans y propone una serie de medidas antidiscriminatorias. Esta legislación es muy parecida, al menos en esencia, a una de las legislaciones más avanzadas del mundo, que es la ley de identidad de género de la República Argentina donde se reconoce que toda persona tiene derecho al reconocimiento de su identidad de género y a su libre desarrollo desde un enfoque normativo que incide en la autonomía y respeto a la dignidad de las personas.

Las referencias a la transexualidad en nuestro ordenamiento jurídico dan cuenta de su tratamiento patologizante y médico, a diferencia de los movimientos sociales donde su significado es renegociado en función de las estrategias concretas para la acción política. A nivel internacional y europeo parece que las palabras van en una línea más *prodespatologización*, aunque la vida de las personas trans, en realidad, ha cambiado muy poco. Todas estas normas han tenido artífices que, con su lucha política desde los movimientos sociales, han logrado que sus demandas ocupen, en algunos momentos y no de manera suficiente, el centro de la discusión política. En lo que sigue, concretaremos más el papel del movimiento en el seno de la sociedad civil.

5. El movimiento por la despatologización. Discursos y desafíos *transfronterizos*.

A partir de los años setenta, tanto en Norte-América como en Europa, emergen una serie de antagonismos que años más tarde acaban siendo rotulados como “nuevos movimientos sociales”. El movimiento de las feministas radicales, las exigencias igualitarias y de respeto con la naturaleza y la ecología en sí, o el reconocimiento de colectivos históricamente heridos son algunos de los hitos que han marcado la historia (Fernández Buey, Francisco & Riechmann, Jorge, 1994). En efecto, las demandas de las personas LGTBI, y de las T en concreto, de las personas trans, se enmarca notablemente en este contexto. Ello siempre exige un escenario de conflicto y desacuerdo dado que es una impugnación de una parte del *statu quo* que se considera una amenaza para sí. En adelante, se tratará plasmar un esbozo con las principales cuestiones de manera que permitan un conocimiento básico, pero en ningún caso insuficiente.

En cierta forma, el activismo ha provocado que el veto sobre las voces de las personas trans quede suspendido, provocando un impulso en la construcción de discursos y demandas propias. Su actividad ha desenmarañado todo el batiburrillo de discursos emanados desde instancias institucionalizadas que pretendían constituirse como relato único, provocando que los discursos *emic*, aquellos cargados de subjetividad que describen su posición y visión del mundo, se articulen desde la resistencia y no en un plano de igualdad. En palabras de Walter Benjamin (1989:175 y ss.), se trataría de una “historia a contrapelo” en la medida en que desmonta el discurso oficial para dar a conocer cómo han sido silenciadas otras voces, para que estas ocupen otro lugar en la sociedad de mayor importancia y así el discurso único perdería su “pureza” y ambos se entremezclarían.

Pocas veces se reconoce la contribución de aquellas transgresoras de las normas de género a la lucha LGTBI en particular y de la sociedad en general. Como ya hemos visto, fueron las transexuales y travestis quienes enfrentaron los primeros combates políticos en los años transición junto a gays, lesbianas y bisexuales pero también con las mujeres feministas de entonces. Los encuentros y desencuentros con ambos sectores son innegables pero igual de cierto es que las personas trans eran peor vistas en el movimiento feminista que en el de libertades sexuales. Realmente, pesaba más la categoría de “desviada de la norma” que cualquier otra, además del dilema de la militancia mixta entre las mujeres feministas con la alianza con posibles trans masculinos, con hombres.

“Mi vida, mi identidad, mis derechos”

24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

Debemos señalar algunas fechas claves para las relaciones entre transexualidad y feminismos. Lógicamente, no ocurrió como en EEUU donde algunas feministas culturales¹³ como Janice Raymond interpretaron la transexualidad como el último invento de los hombres para hacerse con las “energías creativas” de las mujeres siendo esta una categoría que apela a un grupo supuestamente delimitable, definido y estable al que se le atribuyen unas características particulares innatas (Osborne, 2002:106). Fue en los años 90 cuando muchas de ellas alzaron la voz en el movimiento feminista logrando que la transexualidad se volviera un tema de su agenda. En las últimas jornadas (2009) organizadas por la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español su participación abrió paso a lo que se ha venido llamando como “transfeminismo”. Con este término que incorpora el prefijo “trans” como ejercicio de visibilidad se intenta poner en cuestión todo el pensamiento feminista binario, indicando que si bien la jerarquía de géneros continua siendo importante, no lo es menos un binarismo que, para muchas personas, es realmente asfixiante -además de otras cuestiones como el cruce entre opresiones, la interseccionalidad-(Platero, 2014: 157-8)

Una historia no siempre llena de armonía ni siquiera dentro del propio colectivo LGTB ni mucho menos *trans* a secas. Las que hemos estado en infinitos debates sobre la transexualidad sabemos de primera mano que la emergencia de cierto autoritarismo no constituye una *rara avis*. Las formas de entender la transexualidad, la adopción de una perspectiva biologicista o construccionista, o la táctica a seguir en la acción política constituyen los puntos más polémicos y donde frecuentemente alguna de las partes intenta universalizar sus experiencias y posiciones, borrando de un plumazo la diversidad existente. Realmente, lo más ecuánime es reconocer que, en función de muchísimos factores como bien puede ser la clase social o la situación migratoria, la transexualidad se vive de múltiples formas y no puede afirmarse que siempre sea desde el sufrimiento o, por el contrario, desde la libertad absoluta, por lo tanto es evidente que quedan descartadas aquellas divisiones entre “verdaderas” y “falsas” personas transexuales en función de si se han iniciado modificaciones corporales o no. Es más, la distinción férrea entre transexual y transgénero es poco consistente pues no atiende a la complejidad de las múltiples formas de encarnar el género ni a la compleja realidad que se resiste a permanecer en una posición estanca (Coll-Planas & Missé, 2015).

¹³ Según la definición de Alice Echols que recupera Raquel Osborne es aquel “que iguala la liberación de la mujer con la consecución de una contracultura femenina que se sobreponga a la actual cultura dominante” (2002:22)

En el contexto español, se puede afirmar que desde 2007 la demanda de la despatologización comienza a ocupar un lugar central en la agenda del movimiento trans, y hasta cierto punto LGTBI y feminista (sobre todo el vinculado a grupos *queer* y del entorno de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español). El pistoletazo de salida de esta aún viva lucha por una demanda todavía insatisfecha, coincidió con la aprobación de la *Ley 3/2007*, de 15 de marzo, conocida como “ley de identidad de género”. Para estas voces, la ley era positiva en parte por la no exigencia de la intervención quirúrgica para la realización de cambios en el registro, aunque, por otra parte, todo sigue igual ya que exige un diagnóstico de “disforia de género” y dos años, como mínimo, de tratamiento hormonal. Esto último resulta lo más beligerante al tratarse de una vulneración de los Derechos Humanos de las personas pues ese requisito puede causar la esterilización de las personas trans afectando a sus derechos reproductivos.

Desde ese año, coincidiendo con la aprobación de la mencionada norma, existe una red internacional de activistas, inicialmente bajo el nombre de *Stop Trans Pathologization*, con la exigencia de la despatologización y, en consecuencia, el derecho a la autodeterminación de la identidad de género de la persona, sin tutela alguna, como *ultima ratio*. Luego, en su estreno se articuló un manifiesto de alcance internacional (de ahí lo de *transnacional*) con cinco demandas, como *líneas rojas*, las cuales son: a) retirada del *trastorno de identidad de género de los documentos médicos internacionales* (apelando principalmente a la cercana edición del DSM-V y CIE-11); b) el rechazo a la mención de sexo en los documentos oficiales; c) la abolición de todo tratamiento que intente normalizar a las personas intersexuales; d) la exigencia de un acceso en autonomía a los tratamientos y cirugías, sin exigencias de diagnósticos y e) una política eficaz contra la transfobia en todas sus expresiones¹⁴. La tercera demanda, con la consistencia del resto, merece especial atención ya que supone un giro en la política del colectivo transexual hasta el momento, pues no se había provocado la conexión entre transexualidad e intersexualidad, perdiendo la oportunidad de impugnar las prácticas que intentan proteger el artificial binarismo sexual, macho/hembra, al que se le estima coherencia con un género también pretendidamente “natural”. En su conjunto, constituye un discurso que se articula en “desacuerdo”, no señalando una confusión sino más bien dos formas de ver el blanco, dos formas de definir la transexualidad (Ranciére, 1996). En suma, se ha venido reclamando que las personas transexuales sean protagonistas y sujetos activos en los tratamientos médicos que puedan exigir, manifestando legitimidad para decidir por mismas, con autonomía y responsabilidad sobre sus vidas, descartando cualquier resquicio de tutela y paternalismo (Platero, 2014:158-73).

¹⁴ Consultado y extraído de la ponencia de Aimar Suess en las jornadas feministas de Granada en 2009. Lleva por título “la despatologización trans desde una perspectiva de Derechos Humanos”. Puede encontrarse en la página web de la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español: www.feministas.org

“Mi vida, mi identidad, mis derechos” 24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

Ahora bien, ante la exigencia de la autonomía y la no patologización no puede existir ninguna amenaza sobre el acceso a un derecho igual de básico como es la sanidad. Muchas personas transexuales, algunos momentos, han visto como preocupación el hecho de que la despatologización se pudiera conseguir a costa de la exclusión de la sanidad pública y universal en la medida en la que ya no había “enfermedad que curar”. Hoy parece de sentido común si se recuerda que el concepto de salud que maneja la Organización Mundial de la Salud donde se considera que es algo más que la ausencia de enfermedad, incluyendo las garantías del bienestar físico, psíquico y social.

En su momento, la demanda “motor” del movimiento era “forzar la retirada de la transexualidad del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM, en sus siglas en inglés) de la *American Psychiatric Association*” (Platero, 2014:171). Recientemente, la última edición del DSM, el DSM-V, no clasifica la transexualidad como enfermedad *stricto sensu* si bien pasa a ser rotulada como “disforia de género” lo que implica mantener la tutela sobre los cuerpos y las identidades de las personas trans (Ortega, Romero Bachiller & Ibáñez, 2014). Este engaño ha sido duramente criticado por un activismo que ya articula un discurso donde la despatologización y el derecho a la libre autodeterminación son su eje normativo, a diferencia de años atrás donde el desacuerdo entre las distintas sensibilidades del activismo trans era muy potente.

Recientemente, ha surgido la *Plataforma por los Derechos Trans*¹⁵ *#NadieSinIdentidad* aglutinando a cerca de ocho entidades como muestra de fuerzas en las exigencias tradicionales. Al igual que la Red, exige la inmediata despatologización; reivindica el derecho a la libre autodeterminación; medidas contra la violencia, o las prestaciones sanitarias sin necesidad de certificado de “disforia de género”.

En virtud de todo lo expuesto, podemos afirmar que la despatologización sigue estando en la agenda del movimiento transexual, cada vez con más “adhesiones”, aún más si no parece que se haya tenido éxito. Cuenta con alianzas importantes, como los feminismos y el resto del colectivo LGTBI, para continuar exigiendo nuevas legislaciones que realmente estén regidas por los Derechos Humanos y no por prejuicios y tópicos acerca de las posibilidades múltiples de vivir el género. Esto último articula el discurso más consensuado del movimiento, a diferencia de lo que ocurría hace diez años.

¹⁵ “La plataforma por los derechos de las personas trans, en busca del consenso político” (Dos Manzanas, 23/10/2015). Extraído de: <http://www.dosmanzanas.com/2015/10/la-plataforma-por-los-derechos-trans-en-busqueda-del-consenso-politico.html>

6. Recursos.

6.1. Proyecciones.

Campaña de transgender europe para denunciar la transfobia en Europa

<http://www.felgtb.org/temas/transexualidad/videos/i/9570/243/campana-de-transgender-europe-para-denunciar-la-transfobia-en-europa>

Reportaje de “Conexión Samantha” sobre menores transexuales. (Octubre, 2011)

<https://vimeo.com/31328629#embed>

Stop violencia hacia mujeres transexuales

(Documental donde cinco mujeres trans dan la cara y alzan la voz)

<https://vimeo.com/9042323>

Videoclip de HollySiz, “The light”, donde la ruptura de las normas de género en la etapa de la infancia y las consecuencias de esta transgresión en el entorno.

<https://www.youtube.com/watch?v=Cf79KXBCIDg>

Reflexiones feministas sobre el *no binarismo*: Intervención del activista trans Miquel Missé

(Jornadas feministas Granada, 2009, Coordinadora de Organizaciones feministas del Estado Español)

<https://vimeo.com/10216659>

Documental “Test de la vida real”.

Con voz propia, personas transexuales nos ofrecen una mirada crítica de este instrumento de la medicina inflado de estereotipos y sin rigor científico alguno.

https://www.youtube.com/watch?v=yrggrZOR_-3U

Marimachos.

Corto donde tres chicas relatan sus experiencias experimentando la masculinidad y cuestionando la feminidad hegemónica

<https://www.youtube.com/watch?v=kJkg2QPAM-k>

El vestido nuevo.

Corto sobre la transgresión de los roles de género en la infancia y en el ámbito educativo.

<https://www.youtube.com/watch?v=JMakydi0p7o>

6.2. Talleres y dinámicas.

A) Una historia que se repite¹⁶ (especialmente adolescentes):

-Objetivo: tomar conciencia del proceso de aceptación de una sexualidad y/o identidad de género en la adolescencia, desarrollando empatía y valores de tolerancia.

-Procedimiento: 1) se reparte una fotocopia con el texto “Historia de Ana” que se incluye abajo y también las preguntas a trabajar;

2) en función del número de participantes se divide en los grupos que sean necesarios, siendo necesario al menos dos;

3) se elige la figura de la portavocía en cada grupo que recogerá conclusiones y hará la puesta en común;

4) se hace la puesta en común propiamente dicha, para sacar unas conclusiones general sobre lo que puede suponer para una persona no cumplir con las expectativas en cuanto a la sexualidad y al género normativo.

5) Se puede continuar el debate añadiendo estas preguntas¹⁷:

- ¿cómo te sentirías si fueras la amiga de Ana y ella te contase lo que está sintiendo (siendo tú colocada en la posición de una persona heterosexual)?
- ¿Cambiaría en algo tu relación con ella?
- ¿Sería diferente si la persona que te hubiera expresado sus sentimientos compartiera la misma orientación que tú?
- ¿Qué tendría que suceder para que la amistad progresase?

-Texto de Ana:

Ana tiene 17 años y es una chica bastante atractiva. Desde los doce o trece años ha tenido a algunos pibes detrás de ella, pero nunca se ha sentido demasiado interesada, no como otras amigas que se pasan horas hablando de ellos. En los últimos años ha salido con un par de ellos, pero no le emocionaron mucho y terminó con la relación en un corto tiempo. Han sido unos chavales bastante enrollados, pero ella no se terminaba de sentir a gusto, y mucho menos enamorada. Ellos le achacaban que era muy fría, y que parecía que nunca tenía ganas de enrollarse. La verdad es que Ana se sentía un poco incómoda en los momentos de intimidad, y no llegaba a relajarse.

¹⁶ Extraído de Hinojosa, Gonzalez & González (2009:147-8).

¹⁷ Si se quiere, Ana puede ser sustituida por chico, si lo que se pretende es asignarle un chico a los chicos y una chica a las chicas.

“Mi vida, mi identidad, mis derechos” 24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

Ana siempre se ha sentido mucho más a gusto con sus amigas y ha desarrollado amistades muy profundas con algunas de ellas. Eso no le ha extrañado porque es una cosa muy común. Sin embargo en el último año ha empezado a tener sentimientos muy fuertes hacia una de sus amigas, Guajara. Sin darse cuenta, la recuerda en todo momento y quiere pasar todo el rato con ella. Le escucha hablar de sus problemas, de los chicos que le gustan, de los estudios, etc., y siente unas ganas casi incontenibles de abrazarla, de besarla. Cada vez que Guajara sale con algún chico le entra un bajón enorme.

El otro día leyó un artículo en una revista sobre el lesbianismo y el corazón se le puso a tope. Desde ese día no hace más que preguntarse si ella será lesbiana y si está enamorada de Guajara. Le preocupa que se le pueda notar, lo que los demás puedan decir. Ya le han gastado alguna broma en su grupo de amigas. Ana decide alejarse de su amiga. Guajara no lo entiende y está muy dolida con ella.

- ¿Qué ideas le han podido llegar a Ana sobre la homosexualidad?
- ¿Cómo crees que se puede estar sintiendo Ana con respecto a lo que está descubriendo?
- ¿Qué puede hacer Ana con respecto a lo está descubriendo (su orientación sexual)?
- ¿Qué puede hacer Guajara ante el alejamiento de Ana?

B) La historia de un bebé (adolescentes y menores)¹⁸:

-Objetivo: Explorar la atribución de valores, expectativas y roles para las mujeres y los hombres, fomentando una visión crítica sobre la asignación férrea de atributos según los sexos, organizada en un sistema binario y excluyente.

-Materiales: la foto de un bebé.

-Procedimiento: a) Se construyen dos grupos que, en la explicación primera, se encontrarán en el mismo espacio.

B) Se les dirá que habrá que echarle imaginación para pensar sobre la vida de un bebé (el de la foto escogida) intentando usar en todo momento referencias neutral al género y, lo más importante, sin decir si es niño o niña.

C) se pide a un grupo que, observando la foto del bebé, escriba en un folio las respuestas a las preguntas que se adjuntan más abajo. Lo mismo al otro, pero en un espacio diferente para que no se “descubra el pastel” del grupo de al lado.

D) Un grupo responderá a las preguntas sobre un bebé que ahora hemos llamado María y el otro sobre José, siendo crucial que un grupo no conozca la identidad del bebé del otro grupo.

E) Tras contestar las preguntas, se escriben en una pizarra, o en lo que se pueda, todas las respuestas para compararlas, señalando semejanzas y diferencias y abriendo un debate;

F) es importante que se tenga en cuenta en cada momento que es un ejercicio crítico con la distribución diferencial de roles de nuestras sociedades según el género, por lo que en todo momento cabe proponer preguntas “improvisadas” haciendo pensar al grupo cuestiones como qué ocurriría si se transgredieran esos roles.

Las preguntas:

- ¿Cómo describirías a este bebé? (fuerte, débil, apacible, bonito, tranquilo..., etc.)
- ¿Cómo crees que será de mayor (características de personalidad)?
- ¿Cuáles serán sus aficiones, en qué ocupará su tiempo libre?
- ¿Y su profesión?
- ¿Cómo será su vida familiar?
- ¿Cuáles son sus sueños y aspiraciones?

¹⁸ Extraído de Platero (2014:289-90)

C) Los niños no se pintan las uñas¹⁹ (adolescentes- todas las edades):

-Objetivo: Generar estrategia contra el acoso escolar por transfobia.

-Materiales: Folios blancos y lápices. Un espacio relativamente grande.

-Procedimiento: a) utilizando la experiencia real de una conocida activista trans, Aitzol Araneta, se configura la historia de abajo y se lee en voz alta;

b) se trata de imitar una historia dramática en el marco del colegio, por lo que habría que repartirse papeles de representación: Aitzol, la profesora, tres amistades en clase, alumnos y alumnas extrañadas y duramente críticas con el aspecto de Aitzol pues no permitía situarla en un papel determinado. Se pueden inventar más papeles si se encuentra necesario por la extensión del grupo.

c) se hace la representación;

d) se abre el turno de respuesta a las preguntas:

- ¿Cómo se ha sentido el estudiante que representaba el papel de Aitzol?
- ¿En qué medida les había sido fácil y reconocible convertirse en el grupo de estudiantes que acosa a Aitzol?
- La persona que interpretaba a la profesora ¿en qué modelos se había basado para su actuación?
- ¿Es factible que una profesora, educadora o animadora sociocultural ejerza ese papel sancionador sobre el aspecto de una persona?
- ¿Qué podrían haber hecho las amigas y amigos de Aitzol para disminuir la intensidad de la transfobia, para parar las agresiones de los iguales?
- ¿Qué apoyos tenía Aitzol, o cualquier otra persona trans*, en la escuela?
- ¿Qué podrían hacer otras personas adultas para intervenir en la situación?
- ¿Cuál es el peso que otorgamos al aspecto a la hora de ajustarnos a las normas?
- ¿Quién elige las normas que se refuerzan?
- ¿Cómo se habían sentido los estudiantes que teatralizaron el acoso a Aitzol?
- ¿Qué relación hay entre la sexualidad y el género?

d) Tras responder de forma colectiva a todas estas preguntas, se puede abrir otro breve debate sobre propuestas para hacer frente al acoso, tanto desde el papel del alumnado como desde el papel de los profesores en un intento de ponerse en su piel ante un caso así. E) Se finaliza con una puesta en común de toda la actividad.

¹⁹ Extraído de Platero (2014:312-14).

-Texto a interpretar a través del teatro:

«Los niños no se pintan las uñas²⁰»

Aitzol es un chaval de ocho años, delgado y de pelo muy corto, que habitualmente viste el chándal del colegio. Se tapa todo lo que puede, quiere pasar como uno más. Lleva ropa neutra, ancha, y una «braga» en el cuello, que le tapa hasta la misma cara. Se esconde

en su ropa todo lo que puede, pero tiene aspecto de chica afeminado —o eso es lo que dicen de él—. En el colegio, Aitzol tiene unas pocas amistades y se esfuerza por ser un chico listo, hace todas las tareas, quiere saber todas las respuestas y estar tranquilo.

Cuando llegan los viernes Aitzol rompe la rutina escolar para pasar tiempo con sus primas durante el fin de semana. Con ellas juega, a veces se disfrazan y disfruta de un espacio de libertad, donde sus padres le dejan estar un poco «a su aire». A menudo, en esos fines de

semana, Aitzol juega con las cosas de sus primas y una de las actividades que le apasiona es pintarse las uñas. Jugar a «cosas de niñas» es algo que sabe que no debe hacer salvo en esos pequeños espacios. Aún así se estira las mangas de la camiseta con la intención de que no se vean sus uñas, como si la ropa pudiera tapar todo lo que siente, tratando de no llamar mucho la atención. Cada domingo, Aitzol sabe que ha de buscar acetona, limpiarse las uñas y volver a la rutina de las normas de la escuela. Ese colegio que le pide que sea un chico como los demás, y que «no se le note», escondiendo esos sentimientos que le surgen.

Uno de esos domingos Aitzol no encuentra acetona, y no puede quitarse el esmalte de uñas. Esa noche no duerme mucho. Se levanta pronto para ir a clase, como cualquier otro lunes, pero esta vez estirando mucho mucho las mangas del jersey para ocultar sus dedos pintados. No pasa demasiado tiempo en clase cuando su profesora le llama para que se acerque a su mesa.

- ¡Enséñame las manos! —dice severamente la profesora desde su escritorio.

Aitzol ve los ojos de todas sus compañeras y compañeros clavados sobre su espalda. Siente la presión del grupo, mientras trata de no hacer más evidente lo que sucede. A regañadientes termina enseñando sus manos.

- ¿No sabes que los niños no se pintan las uñas?

Trata de decir algo, de preguntar por qué, qué más da... Pero la profesora no atiende a razones y le explica, en un tono que escucha toda la clase, que los niños han de hacer

²⁰ Extraído literalmente de Platero (2014:346-7)

cosas de niños y que tener las uñas pintadas es inaceptable. « ¿No sabes que eso es de niñas?» Y toda una larga ristra de razones por las cuales ha de portarse como un chico de verdad. Aitzol no es capaz de escuchar todo lo que dice, porque siente la humillación, en su cabeza se cruzan mil pensamientos y sensaciones.

Puede oír como sus compañeros se ríen de él y es consciente de que su profesora no le escucha, sólo le regaña. Lo peor está todavía por llegar. Suena el timbre del recreo, los niños y niñas salen al patio con prisas. A Aitzol le están esperando en la puerta, sus compañeros y compañeras, que ya han hecho público el incidente y a quienes se unen los niños de cursos superiores, para zarandearle, empujarle, ensañarse. No sólo es este lunes, sino también muchos días en los que se siente observado, sabe que hablan de su aspecto y es consciente de que está siendo señalado por los demás. Que vigilan su comportamiento y que ha de enfrentarse a esta presión cada día.

D) Construyendo estereotipos²¹ (todas las edades):

-Objetivo: revisar los propios prejuicios y falsas creencias sobre la diversidad sexual, las minorías sexuales y la LGTBI-fobia que fomentan la discriminación

-Materiales: etiquetas adhesivas, cajas, folios y lápices. Si fuera posible también una pizarra.

-Procedimiento:

- a) se constituyen los grupos de personas que se consideren necesarios;
- b) a cada grupo se le asigna una caja con papeles doblados que contienen las siguientes etiquetas: homosexual, transexual, lesbiana, heterosexual, bisexuales (se puede añadir más);
- c) cuando la persona dinamizadora marque el inicio, en cada grupo una persona extrae un papel de la caja sin que el resto conozca su contenido y tratará de representar la categoría que encierra, sin sonidos y únicamente a través de la mímica. Si la persona encuentra imposible esa representación, solo una vez más podría devolverlo a la caja e intentarlo con otro;
- d) el resto del grupo deberá intentar averiguar a qué categoría responde ese *performance* hasta que se acierte, lo que dará paso a que otra persona coja otro papel y actúe de la misma forma. Ganará el equipo que acierte todas las etiquetas en un tiempo aproximado de quince minutos;
- e) tras lo anterior, se hará una puesta en común para reflexionar en torno a la diversidad dentro de cada colectivo, los estereotipos de género, culturales y sobre las personas LGBT.
- f) a continuación se intenta hacer cuatro grupos para que se realice un listado de ideas y creencias que se asocian a 1) Gays; 2) Lesbianas; 3) Mujeres trans; 4) Hombres trans y personas bisexuales; para terminar con una reflexión final y mucho más profunda sobre esas ideas a fin de encontrar y señalar los prejuicios que todas las personas hemos ido incorporando a lo largo de nuestra vida (20min).

²¹ Extraído de Biglia, Barbara & Jiménez, Edurne (2015:86-7)

e) Video fórum de “un vestido nuevo”²² (adolescentes y adultos):

-**Objetivo:** Impulsar una reflexión, individual y colectiva, en torno al binarismo de género y su despliegue en la escuela y el plano familiar.

-**Materiales:** Proyector, folios y lápices

-**Procedimiento:**

a) procedemos a la proyección del video que se encuentra fácilmente en *youtube* escribiendo “un vestido nuevo” o en el apartado

b) se informa de la necesidad de analizar los personajes, atendiendo a las siguientes cuestiones:

-¿quién es Mario? ¿qué hace que todo el mundo se fije en él?

-¿cuál es la reacción de sus compañeros de clase frente a su aspecto? ¿Qué comportamiento tiene Santos? ¿Y Elenita?

-¿Cuál es la respuesta de su maestra Margarita? ¿Qué mensaje lanza? ¿Y el director del colegio?

- ¿Qué conflictos destapa el hecho de que Mario se vista con un vestido de chica y se pinte las uñas?

-¿Qué apelativos recibe Mario por parte de sus compañeros?

-¿Qué actuación tiene la escuela?

-¿El aspecto de una persona nos dice algo sobre su género o sexualidad?

-¿qué reacción tiene el padre de Mario?

c) una vez se ha visto el cortometraje, se haría una puesta en común de las opiniones en función del guión anterior.

d) se profundiza el debate emergente con la ayuda de las siguientes preguntas que nos proporciona Lucas Platero (2014):

-Mario transgrede y confronta las normas básicas de lo que es ser un chico. ¿Para qué sirven unas normas tan rígidas sobre la masculinidad y la feminidad?

-Ante el vestido de Mario, responden llamándole maricón, como hace repetidamente Santos. ¿Qué efectos tiene el insulto sobre Mario? ¿y sobre el resto de niños y niñas? ¿qué se supone que estás aprendiendo?

-¿Cuál es el precio a pagar por la ruptura de las reglas del género para Mario?

-¿Qué papel juega la familia, la escuela, los medios de comunicación, la sociedad en suma, en la socialización de género de los niños y niñas?

d) por parte de la persona dinamizadora se recogen unas conclusiones a exponer críticamente ante el público participante?

²² Extraído Platero (2014:290-2)

Bibliografía:

Amorós, Celia.(1991). "Hacia una crítica de la razón patriarcal". Anthropos: Barcelona.

-(2009). "Debates ideológicos en el movimiento feminista durante la transición española" . En Martínez, Carmen. Gutiérrez, Purificación & González, Pilar (2009). "El movimiento feminista en España en los años setenta" Cátedra: Madrid. 189-203 pp

Badinter, Elisabeth. (1993). "XY: La identidad masculina". Alianza: Madrid.

Benjamin, Walter. (1989). "Discursos interrumpidos I. Filosofía del arte y de la historia". Taurus: Buenos Aires.

Biglia, Barbara. & Jiménez, Edurne (2015). "Jóvenes, género y violencias: hagamos nuestra la prevención". Universitat Rovira i Virgili: Tarragona

Billings, Dwight & Urban, Thomas (1998). "La construcción socio-médica de la transexualidad: interpretación y crítica". En Nieto, José Antonio(1998). " Transexualidad, transgenerismo y cultura" Talasa: Madrid. 91-116 pp.

Borrillo, Daniel. (2001). "Homofobia". Bellaterra: Barcelona

Bourdieu, Pierre. (1999). "Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción". Anagrama: Barcelona

Butler, Judith.(2001). "Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción". Cátedra: Madrid

-(2002). "Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo". Paidós: Buenos Aires.

-(2004). "Lenguaje, poder e identidad". Síntesis: Madrid

-(2006). "Deshacer el género". Paidós: Barcelona

-(2007). "El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad". Paidós: Buenos Aires

-(2009). "Performatividad, precariedad y políticas sexuales". Revista de Antropología Iberoamericana, nº3 , 321-336.

-(2010). "Violencia de Estado, guerra, resistencia". Katz: Barcelona

Cobo, Rosa. (2011). "Hacia una nueva política sexual". Catarata: Madrid.

Coll-Planas, Gerard.(2010). "La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans". Egales: Barcelona.

-(2012). "La carne y la metáfora. Una reflexión sobre el cuerpo en la teoría queer". Egales: Madrid.

“Mi vida, mi identidad, mis derechos” 24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (2013). “Informe sobre la hoja de ruta de la UE contra la homofobia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género”. Parlamento Europeo: Bruselas

Conway, Jill. Scott, Joan & Bourque, Susan. (1996). “El concepto de género”. En Lamas, Marta. (1996). “El género. La construcción cultural de la diferencia sexual”. UPG: México. 21-35 pp.

Córdoba David. Sáez, Javier.& Vidarte, Paco(2005).“Teoría queer: políticas maricas, bolleras, mestizas..”.Egales: Madrid.

De la Cruz, Carlos. (2005). “Expectativa de diversidad: ideas y dinámicas”. Madrid: Consejo de la Juventud de España.

De Lauretis, Teresa. (2000). “Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo”. Horas y horas: Madrid

Eagleton, Terry.(1997). “Ideología. Una introducción”. Paidós: Barcelona

Echeverría, Rafael.(2006). “Ontología del lenguaje”. Granica: Madrid.

Fausto Sterling, Anne. (2006).“Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad”. Melusina: Barcelona

Fernández Buey, Francisco & Riechmann, Jorge. (1994). “Redes que dan libertad: introducción a los nuevos movimientos sociales”. Paidós: Barcelona.

Foucault, Michael.(1995).“Historia de la sexualidad. La voluntad de saber”. Siglo XXI:Madrid.

-(1997). “Arqueología del saber”. Siglo XXI: Madrid

Fraser, Nancy.(1997).“Iustitia Interrupta: reflexiones críticas desde la posición postsocialista”. Siglo del Hombre Editores: Santa Fé de Bogotá.

Haraway, Donna. (1995). “Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza.” Cátedra:Madrid.

Hinojosa, María José. González, Luis. & González, Ricardo.(2009). “Manual operativo y práctico para la integración socio-educativa de los y las jóvenes”.Colectivo Gamá-Colectivo LGTB de Canarias: Las Palmas de Gran Canaria.

Lewontin, Ricard. Rose, Steven & Kamin, Leon (1987). “No está en los genes. Racismo, genética e ideología”. Crítica: Barcelona

Llamas,Ricardo.(1995).“Teoría torcida. Prejuicios y discursos en torno a la “homosexualidad”. Siglo XXI: Madrid

Missé, Miquel.(2012).“Transexualidades. Otras miradas posibles” (versión e-book para kindle). Barcelona: Sehen.

Missé, Miquel. & Coll, Gerard. (2015). “La identidad en disputa. Conflictos alrededor de la construcción de la transexualidad”. Papers, nº 100 , 35-52.

Montero, Justa.(2009). “Sexo, clase, raza, género y sexualidad. Desafíos para un feminismo incluyente”. Jornadas Feministas de Granada, <http://www.feministas.org/sexo-clase-raza-y-sexualidad.html>

Mouffe, Chantal.(1999). “El retorno de lo político.Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical”. Paidós: Barcelona.

Ortega, Esther.Romero,Carmen.& Ibañez,Rebeca(2014).“Discurso activista y estatus médico de lo trans: hacia una reconfiguración de cuidados y diagnósticos”. En Pérez,Eulalia &.Ortega,Esther.(2014).“Cartografías del cuerpo”. Cátedra: Madrid 521-72 pp

Osborne, Raquel. (2002).”La construcción sexual de la realidad”. Cátedra:Madrid.
(2009). “Apuntes sobre la violencia de género” . Bellaterra:Barcelona.

Pichardo,Ignacio.(2012). “El estigma hacia personas lesbianas, gays, transexuales y bisexuales”. En Gaviria, Elena. Molero,Fernando & García, Cristina. (2012). “Investigación-acción: aportaciones de la investigación a la reducción del estigma” Sanz y Torres: Madrid. 111-125 pp.

Rancière, Jacques. (1996). “El desacuerdo”.Nueva Visión: Buenos Aires.

Rubin, Gayle. (1986). “El tráfico de mujeres: notas para una teoría radical de la sexualidad”. En Lamas, Marta.(1996). “El género.La construcción cultural de la diferencia sexual”. PUEG: México. 35-97 pp.

(1989). “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”. En Vance,Carole (1989).“Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina (selección de textos)” Talasa: Madrid. 131-191 pp.

Scott, James. (2000). “Los dominados y el arte de la resistencia”. Ediciones Era: México

Sedgwick, Eve. (1998). “Epistemología del armario”. La tempestad:Barcelona.

Suess, Astrid. (2009). “La despatologización trans desde una perspectiva de Derechos Humanos”. Jornadas Feministas de Granada. www.feministas.org.

“Mi vida, mi identidad, mis derechos”

24 de Octubre: Por la despatologización de la transexualidad

-(2010). "Análisis del panorama discursivo alrededor de la despatologización trans: procesos de transformación de los marcos interpretativos en diferentes campos sociales". En Coll-Planas, Gerard & Missé, Miquel.(2010) "El género desordenado.Críticas en torno a la patologización de la transexualidad" Egales: Madrid. 29-55 pp.

Trujillo, Gracia. (2008). "Deseo y resistencia: 30 años de movilización lesbiana en el Estado español". Egales: Madrid.

Tubert, Silvia. (2003). "Del sexo al género". Los equívocos de un concepto". Cátedra: Madrid.

VV.AA. (2009). "Trabajadoras transexuales del sexo: el doble estigma". Fundación Triángulo: Madrid.

Weeks, Jeffreys. (1993). "El malestar de la sexualidad. Significados, mitos y sexualidades modernas". Talasa: Madrid.

-(1998). "Sexualidad". Paidós.México

Young, Iris Marion.(2000). " La justicia y la política de la diferencia". Cátedra: Madrid

